

Sesion 93.^a extraordinaria en 24 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

SUMARIO

Actas: se leyeron i fueron aprobadas las de las sesiones 89.^a, 90.^a i 91.^a.—Se dejó para la sesion siguiente la lectura del acta de la sesion de la tarde.—Se puso en discusion, como proyecto de fácil despacho, el que consulta el aumento de sueldo de los empleados civiles de la Armada, i quedó pendiente el debate.—El señor Gómez García formula algunas observaciones respecto de una noticia dada por la prensa sobre una peticion de desafuero deducida por el promotor fiscal de Santiago, señor Vera, en contra del mismo señor Diputado.—El señor Fernández solicita del Ministerio de Obras Públicas el envio de algunos antecedentes relativos a las obras fiscales contratadas por propuestas públicas.—En la órden del dia, continúa la discusion del ferrocarril longitudinal i hace uso de la palabra el señor Gutiérrez, quedando pendiente el debate.—El señor Presidente anuncia la tabla de primera hora para las sesiones siguientes.—Se levanta la sesion.

Se leyeron i fueron aprobadas las tres actas siguientes:

“Sesion 89.^a extraordinaria en 23 de enero de 1907 —Presidencia del señor Rodríguez don Enrique.—Se abrió a las 9 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Edwards, Raul
Concha, Malaquías	Espinosa J., Manuel
Corbalan M., Ramon	Fernández, Belfor
Correa, F. Javier	Flores, Marcial
Cox M., Ricardo	Freire, Fernando
Cruz Díaz, Aníbal	Gómez G., Agustin
Echenique, Gonzalo	Guerra, Jorge

Hunecus, Alejandro	Sanfuentes, Alberto
Leon Silva, Samuel	Suárez M., Eduardo
Letelier, Aníbal	Subercaseaux, del R. F.
Lorca M., Perfecto	Subercaseaux P., A.
Lyon P., Arturo	Urrutia, Miguel
Matte, Jorge	Valdivieso Blanco, J.
Meeks, Roberto E.	Vial Carvallo, Daniel
Mena L., Aníbal	Viel, Oscar
Ossa i Ossa, Blas	Zañartu, Cárlos
Ovalle, Abraham	los señores Ministros
Pinto A., Guillermo	de Relaciones Esterio-
Puga Borne, Julio	res, de Hacienda, de
Rivera, Guillermo	Industria i Obras Pú-
Rodríguez, Aníbal	blicas i el Secretario.
Rosselot, Alejandro	

A indicacion del señor Rodríguez don Enrique (Presidente accidental) se acordó por asentimiento unánime reservar la lectura i aprobacion de las actas de las sesiones anteriores para otra sesion.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República:

En el primero comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria el proyecto que concede derecho a jubilar al ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaiso don Benicio Alamos González.

Se mandó tener presente.

I en el segundo inicia un proyecto de lei por el cual se fijan los sueldos de los empleados civiles de la Marina.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

Eximido posteriormente del trámite de Comision, quedó en tabla.

2.º De un oficio del señor Ministro de Marina en el que, en respuesta del que se le dirigió a pedido del señor Leon Silva, expresa que con esta fecha ha remitido a la Cámara un proyecto de lei que aumenta los sueldos de los empleados civiles de la Armada.

Quedó a disposicion de los señores Diputados

3.º De dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero remite aprobado un proyecto de lei por el cual se concede a la Compañía Carbonífera "Los Rios de Curanilahue", o a quien sus derechos represente, permiso para construir i esplotar una línea férrea entre el establecimiento carbonífero denominado "Los Rios de Curanilahue" i un punto de la costa en la bahía del Carnero.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Eximido posteriormente del trámite de Comision, quedó en tabla.

I con el segundo remite aprobado un proyecto de acuerdo que concede a don Arturo Gutiérrez Cobo el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de Cónsul Jeneral de Guatemala en Valparaiso.

Se mandó a Comision de Relaciones Exteriores.

A indicacion del señor Rodríguez don Enrique, se acordó tratar inmediatamente del proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado por el cual se concede a la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Punta Arenas el permiso requerido por el Código Civil para conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en dicha ciudad.

Sin debate i por asentimiento unánime se dió por aprobado el referido proyecto de acuerdo, que dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédese a la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Punta Arenas el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar hasta por treinta años la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la calle Santiago esquina de Talca, de la ciudad de Punta Arenas."

Se pasó a tratar del proyecto de lei anunciado en la sesion anterior que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en la adopcion de medidas destinadas a combatir las enfermedades infecciosas:

El señor Letelier espresó que dicho proyecto no ha podido ser anunciado para los quince minutos de esta sesion porque habiendo acordado la Cámara en la sesion de la tarde por mayoría de dos tercios su aplazamiento hasta la presente sesion, no podia entenderse sino que este proyecto debia ocupar la órden del dia.

Se suscitó sobre este motivo un incidente de carácter reglamentario en el que hicieron uso de la palabra, ademas del señor Letelier, los señores Espinosa Jara, Concha don Malaquías, Rivera don Guillermo i Rodríguez don Aníbal.

Por haber trascurrido los quince minutos destinados al proyecto, el señor Rodríguez don Enrique (Presidente accidental) declaró que quedaba eliminado de la tabla de asuntos de fácil despacho.

El señor Leon Silva hizo indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto de lei que aumenta los sueldos de los empleados civiles de la Armada.

Igual indicacion hizo el señor Zañartu don Carlos respecto del proyecto que concede a la Sociedad Carbonífera "Los rios de Curanilahue" para construir un ferrocarril entre el establecimiento denominado "Los Rios de Curanilahue" i la bahía del Carnero.

El señor Rodríguez don Aníbal formuló diversas observaciones acerca de los servicios de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion i de la respuesta dada por el señor Ministro del ramo a las observaciones que sobre esta misma materia habia formulado Su Señoría en una sesion anterior.

Terminada la primera hora, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobadas las indicaciones de los señores Leon Silva i Zañartu para eximir del trámite de Comision el proyecto que aumenta los sueldos de los empleados civiles de la Armada, i el que concede permiso para construir un ferrocarril entre el establecimiento "Los Rios de Curanilahue" i la bahía del Carnero.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral i particular a la vez del proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de doscientos mil pesos en la adopcion de medidas destinadas a combatir las enfermedades infecciosas:

Usaron de la palabra los señores Rivera don Guillermo, Meeks, Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores), Corbalan i Concha don Malaquías.

El señor Meeks hizo indicacion para elevar de doscientos mil a trescientos mil pesos la cantidad consultada en el proyecto.

Posteriormente esta indicacion se dió por retirada a pedido de su autor.

Cerrado el debate, se puso el proyecto en votacion i fué aprobado por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en la adopcion de medidas destinadas a combatir las enfermedades infecciosas i en las gastos ocasionados por las mismas“.

Continuó en seguida la segunda discusion del artículo 1.º del proyecto que autoriza la construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor Rodríguez don Enrique (Presidente accidental) ofreció por dos veces la palabra, i no habiendo usado de ella ningun señor Diputado, declaró cerrado el debate.

Los señores Letelier i Meeks, manifestaron que no habian oido cuando el señor Presidente ofreció la palabra, i que era notorio que Sus Señorías deseaban tomar parte en el debate.

Por asentimiento unánime se acordó la reapertura del debate, i usó de la palabra el señor Meeks sobre el artículo en discusion desde las once horas veinte minutos hasta el término de la sesion.

El señor Rodríguez (Presidente accidental) anunció para la tabla de primera hora de la sesion de las tres i media de la tarde del día siguiente los proyectos que se indican:

1.º El que aumenta los sueldos de los empleados civiles de la Armada; i

2.º El que concede permiso para construir un ferrocarril entre el establecimiento “Los Rios de Curanilahue“ i la bahía del Carnero.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las once i media de la noche, quedando pendiente el debate sobre el artículo 1.º del proyecto referente a la construccion del ferrocarril lonjitudinal, i con la palabra el señor Meeks:

“Sesion 90.ª estraordinaria en 24 de enero de 1907.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 10 hs. 15 ms. A. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio
Corbalan M., Ramon
Correa, F. Javier
Cox Méndez, Ricardo
Cruz i íaz, Aníbal
Díaz B., Joaquin
Echenique, Gonzalo
Echenique, Joaquin
Edwards, Raul
Espinosa J., Manuel
Fernández, Belfor
Freire, Fernando
García H., Enrique
Gómez G., Agustín
Guerra, Jorje
Huneeus, Alejandro
Izquierdo, Luis
Leiva, José Ramon
Letelier, Aníbal

Lorca M., Perfecto
Lyon P., Arturo
Meeks, Roberto E.
Ossa i Ossa, Blas
Rivera, Guillermo
Rodríguez, Aníbal
Rodríguez, Enrique A.
Rosselot, Alejandro
Ruiz Valledor, E.
Suárez M., Eduardo
Subercaseaux del R. F.
Subercaseaux Pérez, A.
Urrutia, Miguel
Zañartu, Carlos
los señores Ministros de Relaciones Exteriores i de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada a la una i media del día anterior.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Ruiz Valledor formuló diversas observaciones para manifestar que podria llegarse a algun acuerdo acerca del proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal sobre la base de aceptar la indicacion que habia formulado Su Señoría en sesion de fecha 17 del actual, indicacion que presentó despues de haberla consultado con miembros de todos los partidos.

Usó, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto el señor Meeks.

El señor Corbalan formuló diversas observaciones para manifestar la necesidad de mejorar los servicios de hijiene i de asistencia pública.

Contestó el señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores), i usaron, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Cox Méndez, Guerra i Letelier.

El señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para destinar el primer cuarto de hora de la órden del día de la presente sesion a tratar del proyecto de acuerdo en virtud del cual se autoriza al Presidente de la República para adherirse en nombre del Gobierno de Chile a las Convenciones suscritas por los Plenipotenciarios de las Po-

tencias que concurrieron a la primera Conferencia Internacional de la Paz, celebrada en La Haya.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Se declaró terminada la primera hora.

Dentro de la órden del dia continuó la segunda discusion del artículo 1.º del proyecto que autoriza la construccion del ferrocarril longitudinal hasta Arica, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Usó de la palabra el señor Meeks desde las once horas cinco minutos hasta el término de la sesion.

El señor Orrego (Presidente) anunció para los primeros quince minutos de la sesion próxima el proyecto de acuerdo que autoriza al Presidente de la República para adherirse a nombre del Gobierno de Chile a diversas Convenciones suscritas por los Plenipotenciarios de las Potencias que concurrieron a la primera Conferencia Internacional de la Paz, celebrada en La Haya.

Por haber llegado la hora, se levantó la sesion a las doce del dia, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Meeks.

"Sesion 91.ª extraordinaria en 24 de enero de 1907.—Presidencia de los señores Orrego i Echavarría.—Se abrió a la 1 h. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Besa, José Víctor	Lyon P. Arturo
Correa, Francisco J.	Matte, Jorge
Cox Méndez, Ricardo	Meeks, Roberto E.
Cruz Díaz, Aníbal	Ossa i Ossa, Blas
Díaz B., Joaquin	Ovalle, Abraham
Echenique, Gonzalo	Pleiteado, F. de P.
Echenique, Joaquin	Rivera, Guillermo
Edwards, Raul	Rocuant, Enrique
Espejo, Daniel A.	Rodríguez, Aníbal
Espinosa J., Manuel	Rodríguez, Enrique A.
Fernández, Belfor	Rossetot, Alejandro
Flores, Marcial	Ruiz Vallador, E.
Freire, Fernando	Salas Lavaqui, M.
García H., Enrique	Suárez Mujica, E.
Gómez García, A.	Subercaseaux del R., F.
Guerra, Jorge	Subercaseaux Pérez, A.
Gutiérrez, J. Ramon	Urzúa, Darío
Huneeus, Alejandro	Urrutia, Miguel
Izquierdo, Luis	Vial Carvalho, Daniel
Leon Silva, Samuel	Viel, Oscar
Letelier, Aníbal	los señores Ministros
Lorca M., Perfecto	de Relaciones Esterio-

res, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

A indicacion del señor Orrego (Presidente), aceptada por unanimidad, se acordó reservar para otra sesion la lectura i aprobacion del acta de la sesion nocturna celebrada el dia de ayer i de la sesion celebrada en la mañana del mismo dia.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados para esta sesion.

Se puso en discusion jeneral i particular, a la vez, el proyecto de lei que crea una nueva subdelegacion en el departamento de Llanquihue con el nombre de Cochamó número cinco.

No usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto i fué aprobado por asentimiento unánime.

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Créase una nueva subdelegacion en el departamento de Llanquihue, Cochamó número 5, i cuyos límites serán:

Al norte, el volcan Calbuco i el rio Hueño-Hueño hasta desembocar en el rio Petrohué, i desde allí una línea hasta la cumbre del Tronador, comprendiendo los cerros del lago Cayetué; al este, la línea divisoria con la República Arjentina; al sur, una línea desde el cerro de la Aguja, en la línea divisoria con la Arjentina, hacia el cerro de San Martin i Puntilla de Puelche, hasta las islas de Caicura en la boca del Reloncaví; al oeste, una línea desde las islas de Caicura hácia el cerro del Horno i que termine en la cumbre del volcan Calbuco."

Se pasó en seguida, a tratar del segundo proyecto anunciado para la tabla de asuntos de fácil despacho.

Sin debate i por asentimiento unánime se aprobó el siguiente proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que preste su adhesion definitiva, a nombre del Gobierno de Chile, a las convenciones suscritas por los Plenipotenciarios de las potencias que concurrieron a la primera Conferencia de la Paz, celebrada en

La Haya, relativas al Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales; a las Leyes i Usos de la Guerra Terrestre; i a la adaptacion a la Guerra Marítima de los Principios de la Convencion de Jinebra de 22 de agosto de 1864.

El Congreso, al conceder esta autorizacion, entiende que la adhesion del Gobierno de Chile al artículo 17 de la Convencion relativa al Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales, no se refiere a litijios o cuestiones anteriores a la celebracion de la Convencion."

El señor Huneeus don Alejandro formuló diversos observaciones respecto de la resistencia que ponen algunos señores Diputados al despacho del proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal i propuso las siguientes indicaciones:

1.^a Para suprimir las sesiones acordadas por los dias 25 i 26 del actual; i

2.^a Para celebrar sesiones especiales el viérnes 25 del actual desde las doce del dia hasta las 12 de la noche, i el sábado 26 desde las 12 i cuarto A. M. hasta las 12 M., con el objeto de tratar del proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para contratar la construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica.

Usaron de la palabra acerca de esta indicacion los señores Letelier, Leon Silva, Salas Lavaqui, Gutiérrez i Rivera don Guillermo.

Terminada la primera hora se pusieron en votacion las indicaciones del señor Huneeus don Alejandro i fueron aprobadas por veintidos votos contra dos, absteniéndose de votar diez señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Letelier.

Votaron por la afirmativa los señores:

Besa, Cox Méndez, Cruz Díaz, Echavarría, Edwards, Espinosa Jara, Freire, Gómez García, Guerra, Huneeus don Alejandro, Izquierdo don Luis, Lorca don Perfecto, Matte, Orrego, Pleiteado, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Roselot, Suárez Mujica, Urrutia i Vial.

Votaron por la negativa los señores:

Ruiz Valledor i Salas Lavaqui.

Se abstuvieron de votar los señores:

Correa don Francisco Javier, Fernández, Flores, Gutiérrez, Leon Silva, Letelier, Meeks, Ossa, Ovalle i Subercaseaux del Rio.

Dentro de la órden del dia continuó la segunda discusion del artículo 1.º del proyecto que autoriza la construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica.

Usó de la palabra el señor Meeks desde las tres de la tarde hasta el término de la sesion.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las tres i media de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Meeks".

Acta

El señor ORREGO (Presidente).—El acta de la sesion de las tres i media de esta tarde no ha alcanzado a ser redactada i su lectura i aprobacion quedará para la sesion próxima, si nadie se opone.

Queda así acordado.

No hai cuenta.

Sueldos de los empleados civiles de la Armada

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde tratar de los asuntos de fácil despacho, que han sido anunciados en las sesiones anteriores.

Entre estos proyectos ocupa el primer lugar el que aumenta el sueldo de los empleados civiles de la Armada.

El señor SECRETARIO.—Comenzó la lectura del proyecto.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Como este proyecto es mui sencillo i todos lo conocemos, convendria omitir su lectura.

Es mui largo i perderíamos inútilmente el tiempo con la lectura.

El señor LETELIER.—Nó, señor; que se lea.

El señor SECRETARIO.—Continúa la lectura del proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Como el proyecto consta de un solo artículo, lo pondré en discusion jeneral i particular a la vez, si nadie se opone.

El señor FERNANDEZ.—Nó, señor; que se discuta solo en jeneral.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda el proyecto en discusion jeneral solamente.

El señor MECKS.—Le ruego al señor Secretario que se sirva determinar con claridad cuántos son los empleados operarios i cuántos los escribientes a quienes se les va a aumentar el sueldo.

I mientras el señor Secretario saca esta cuenta, como no quiero hacer perder su

tiempo a la Cámara, voi a permitirme algunas observaciones de carácter previo respecto de este proyecto.

Hace algunos años la Direccion Jeneral de la Armada tenía un personal modesto, relativamente reducido, que se componia principalmente de marinos. Pero no sé por qué influencias, poco a poco han ido aumentando los empleados hasta que en el dia de hoy nos encontramos con las cifras que voi a dar a la Cámara, tomadas de la lei de presupuestos de 1906.

Ante todo me permitiria rogar al señor Ministro de Marina que me diga cuántos escribientes tienen todos los Ministerios.

El señor FABR S (Ministro de Marina).—Me es imposible satisfacer el deseo de Su Señoría; no sé cuántos escribientes hai en todos los Ministerios.

El señor MEEKS.—Pero por lo ménos sabrá cuántos hai en el Ministerio que está a su cargo.

El señor FABRES (Ministro de Marina).—Diez o doce. El Ministerio de mi cargo tiene dos sub Secretarías.

El señor MEEKS.—Me parece que está equivocado el señor Ministro, en cuanto al número de escribientes de su Ministerio.

El señor CRUZ.—Están en la lei de presupuestos. Puede Su Señoría consultarla.

El señor SECRETARIO.—En la Direccion de la Armada hai sesenta i ocho escribientes, segun el proyecto que está en discusion.

El señor FABR S (Ministro de Marina).—En la Direccion de la Armada hai muchas mas secciones i tiene que haber tambien muchos mas empleados que en el Ministerio, señor Diputado.

Por otra parte, Su Señoría debia cerciorarse del número de empleados por medio de la lei de presupuestos aprobada por la Cámara i a la cual Su Señoría le ha prestado tambien su aprobacion, lo que supone que se ha impuesto de ella.

No puede estrañarse Su Señoría de que el Ministro que habla no conozca un detalle que tambien ignora Su Señoría respecto de un negocio que Su Señoría ha estudiado detenidamente i que debe conocer.

Este proyecto trata solo de un aumento de sueldo para esos empleados, equivalente al treinta por ciento sobre los que actualmente gozan.

Si Su Señoría cree que este aumento no es justificado en absoluto o en la proporción que consulta el proyecto, puede formular las observaciones e indicaciones que tenga a bien i respecto de ellas podrá el Ministro que

habla darle los datos que solicite. Eso será mejor que emplear el tiempo en preguntas que a nada conducen en este caso.

El señor MEEKS.—Agradezco infinito la leccion que me ha querido dar el señor Ministro.

Yo como buen discípulo, como buen alumno, procuraré aprender la leccion.

Reconozco que habiendo aprobado el presupuesto debia yo saber cuántos eran los empleados del Ministerio i los de la Direccion Jeneral de la Armada.

Conozco bastante estos servicios, señor Ministro, i puedo decir a Su Señoría que en la Comision Mista de presupuestos hice cuestion formal de este asunto i recuerdo perfectamente el número de empleados de una i otra oficina.

I ya que reconozco lealmente que es natural que yo, miembro de la Cámara, conozca el número de empleados de los Ministerios, sobre todo despues de la leccion de Su Señoría, me permito a mi vez decirle a Su Señoría que no se concibe que un Ministro de Estado no sepa el número de empleados de su Ministerio.

El señor FABRES (Ministro de Marina).—No sé cómo ha podido Su Señoría olvidar tan luego que acabo de espresar el número de empleados del Ministerio de mi cargo, aun cuando es natural que ningun Ministro lo pueda saber exactamente. I Su Señoría mismo no sabrá muchas cosas mas fáciles de retener que estos detalles insignificantes.

Si Su Señoría quiere aprender la leccion, apréndala en buena hora, i no siga preguntando mas.

El señor MEEKS.—Es que precisamente despues de la leccion que Su Señoría me ha dado, me siento arrastrado, a fuer de hombre agradecido, a retornársela, probando a Su Señoría que en estas materias de la Direccion Jeneral de la Armada, sé mucho mas que Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Como han trascurrido mas de quince minutos, pasaremos a tratar de otro negocio.

El señor MEEKS.—Pero como se trata de un asunto de tanto interes, la Honorable Cámara no tendrá inconveniente para que se prolongue el cuarto de hora.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor Presidente.

El señor MEEKS.—Entónces que se deje constancia de que no es por mi culpa que no se despacha este negocio.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—(Ciertamente).....

El señor ORREGO (Presidente).—Estaba anunciado tambien el proyecto de ferrocarril de Curanilahue a la bahía del Carnero.

Si nadie se opondre, nos ocuparemos de él.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo me opongo.

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en los incidentes, tiene la palabra el honorable señor Rodríguez don Aníbal.

El señor GOMEZ GARCIA.—Ruego al honorable señor Rodríguez que me ceda la palabra para tratar de un asunto que me afecta personalmente, pero que interesa conocer a la Honorable Cámara.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Con mucho gusto, señor Diputado.

Desafuero de un Diputado

El señor GOMEZ GARCIA.—Agradezco a Su Señoría su benevolencia. Seré breve, honorable Presidente, i ruego a la Honorable Cámara que esté atenta a la lectura de los antecedentes que voi a esponer.

En *El Mercurio* aparece un párrafo de crónica con el siguiente epígrafe: "Desafuero de un Diputado. Lo pide el promotor fiscal señor Vera".

El párrafo a que me refiero dice así:

"UN DESAFUERO

El señor promotor fiscal don Robustiano Vera, ha espedido dictámen en el proceso Leiva Ch.-Gómez García.

Segun rumores que corren en los círculos judiciales, el señor Vera opina por que se prosigan las investigaciones, i cree necesario para este efecto que el Juzgado solicite medidas estremas que afectan a uno de los implicados."

Era ya tiempo de que alguna vez se hiciera luz sobre este asunto, llamado impropiamente "Leiva-Gómez García", porque soy yo el acusador de este individuo, cuyo recuerdo no quiero invocar, a fin de que mis colegas comprendan de quién se trata.

Al leer la noticia que acabo de leer, honorable Presidente, me fui al *Mercurio* a informarme de su orijen, i me encontré con un empleado de la seccion "Informaciones de policía", que me espuso que habia oido decir en el Juzgado del Crimen que el promotor fiscal Vera habia solicitado mi desafuero en un juicio criminal i que presumia que seria en el que sigo contra Joaquin Leiva Chadwick.

Me fui despues al Juzgado, i me ha en-

contrado con que la peticion de desafuero se ha formulado en un juicio por prision arbitraria, que es el único que queda pendiente, de treinta i un juicios que formuló en mi contra don Robustiano Vera, como abogado de los dueños de cafetines asiáticos, cuando yo, siendo alcalde de Santiago, mandé clausurar esos inmundos e inmorales establecimientos.

Yo he recusado al promotor fiscal Vera, por haber sido el abogado de los asiáticos que me acusaron criminalmente, de modo que este señor no puede actuar como promotor fiscal en un juicio en que yo sea parte. Por consiguiente, si él ha evacuado algun dictámen en contra mia, ese dictámen no tiene valor alguno.

Esta actitud del promotor fiscal Vera se debe a una cuestion, que voi a recordar porque es una honra para mí. Yo, como alcalde de Santiago, tuve el honor de ordenar la clausura de los cafetines chinos, esos cafetines que habia abiertos al lado de los templos a donde van nuestras esposas, i al lado de las escuelas a donde van nuestros hijos. Queriendo hacer el alcalde obra moralizadora, ordenó la clausura de esos cafetines. Estos quisieron rebelarse contra la autoridad i se presentaron ante los Tribunales, teniendo como abogado al propio promotor fiscal de Santiago, don Robustiano Vera, el mismo Vera a quien el Congreso, a indicacion del honorable señor Walker Martínez, negó su sueldo de promotor fiscal en una ocasion en que con ello se quiso castigar su falta de honorabilidad i de decoro; el mismo Vera que, cobrando judicialmente esos sueldos que se le negaron, hizo embargar los sitios de los Diputados, porque siendo su sueldo fijado por lei permanente, no podia suprimirse en los presupuestos.

Aquella actitud del campeon del partido conservador fué, pues, el castigo moral que a ese promotor fiscal supo dar públicamente el Congreso de Chile, como todos en esta Cámara lo recordarán. El promotor cobró despues sus sueldos, es cierto; pero no es ménos cierto que el castigo quedó grabado en el recuerdo de la jente de honor i que el mal funcionario quedó como merecia ante el concepto público.

A este mal funcionario yo lo recusé como fiscal, cuando fué abogado de los chinos i por eso digo que ahora no puede ser mi acusador.

No hai memoria, señor Presidente, de que este empleado, representante del Ministerio Público, haya dictado informes en conformidad a la justicia. Ha sido mal informado

pues, el cronista de *El Mercurio* al dar la noticia que me mueve en estos momentos a molestar la atención de mis honorables colegas.

No es posible dejar pasar en silencio estas noticias destinadas a herir a personas que ocupan un sillón en esta Cámara. Por esto yo me he creído en el deber de manifestar a mis honorables colegas que no es posible herir a personas que en la vida pública han llegado a ocupar una colocación debida a sus propios esfuerzos, sin que se atrevan a herirlos de frente los que solo tienen valor de esgrimir por detrás las armas de la maledicencia i de la calumnia.

Esos maldicientes i envidiosos, señor Presidente, son los que llevaron publicaciones a la prensa que no me molestan ni me deshonoran, porque yo soi una persona especialísima en todo. Tengo harto carácter, i cuando creo que obro bien, no hai valla que me detenga.

Mi conciencia está tranquila i mi alma límpida, cuando estoi en la justicia i en la verdad.

Por estas razones aquellas publicaciones no me molestaron.

Así debo recordar a la Cámara que cuando era alcalde de Santiago en 1902, ordené cerrar los cafetines asiáticos, como medida de salubridad i moralidad pública.

Esta resolución me echó encima treinta i un juicios criminales, que fueron instaurados a nombre de los interesados, por el señor Robustiano Vera.

De esos treinta i un juicios hai todavía uno que se encuentra en pié.

Estas son las asperezas con que se tiene que luchar cuando se tiene carácter i la convicción de que se debe obrar bien para dejar buenos recuerdos en los puestos públicos que se desempeñan.

Cuatro vecinos de la calle de Moneda, señores Francisco Echáurren Huidobro, Napoleón Peró, Santiago Riesco i Carlos Risopatron nombraron un abogado, el señor Ismael Valdes Vergara, para que me defendiera en uno de esos juicios.

Los demas los he soportado solo, hora a hora, día a día. Pero el señor Vera no puede acusar al Diputado por Chiloé, por estar implicado, pues lo he recusado en todos los juicios que se me siguen.

Esto es lo que se me ha dicho en *El Mercurio*; en otras imprentas se me ha afirmado que se trata del asunto Leiva Chadwick. Se trata de un *chantage* i he de hacer leer a la Cámara el parte de policía que se pasó sobre

el delito, que yo, con toda valentía, denuncié a la justicia. Porque yo soi el acusador.

Se me ha hecho saber que se acusó a los agentes de la policía de seguridad de haber conducido preso al delincuente, atropellando las garantías individuales.

Pero debo hacer presente que se trata de un delincuente sorprendido en delito *infraganti*, puesto que tenia la letra, que era prueba del *chantage*. I todavía, existia orden de prision espedita por autoridad competente contra los autores del delito. De modo que en ningun caso hai prision ilegal.

Se me amenazaba con seguirme un juicio criminal por una supuesta estafa de seis mil libras a los accionistas de la Sociedad Austral de Maderas.

Tengo la satisfacción de decir que el presidente de esa sociedad era el actual Ministro de Guerra, i eran accionistas los señores Correa, Vial i otros.

El delito de *chantage* está previsto i castigado por el Código Penal de otros países.

En Francia se ha jeneralizado de tal modo que no hai día en que no caiga un hombre honrado en manos de pícaros hábiles en el *chantage*.

Entre nosotros hai que seguir primero juicio por calumnia i despues hai que probar el *chantage*.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

El señor GOMEZ GARCIA.—Pediria cinco minutos para concluir este negocio, que no es de carácter únicamente personal, puesto que la acusación contra un Diputado afecta a la Cámara toda.

El señor COX MENDEZ.—Tengo el sentimiento de oponerme, no por mala voluntad al señor Diputado por Ancud, sino porque el interesante asunto que Su Señoría trae a la Cámara ha sido ampliamente debatido por la prensa i creo que todos mis honorables colegas lo conocen.

El señor GOMEZ GARCIA.—Pido que, por lo ménos, se lea el documento que he mandado con antelación a la Mesa i agradezco la benevolencia del señor Diputado por Arauco.

El señor COX MENDEZ.—Repito que, con mucho sentimiento, me veo en el caso de oponerme.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha llegado el término de la primera hora, i ya no seria tiempo de leer ese documento, señor Diputado.

El señor GOMEZ GARCIA.—Quiero creer,

entónces, que por mala voluntad contra mí se niega lugar a la lectura del documento.

El señor COX MENDEZ.—No es por mala voluntad, señor Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Dejemos que se lea el documento, señor Diputado...

El señor ORREGO (Presidente).—Si no persiste la oposicion, se leerá el documento.

Acordado.

Va a leerse.

(El señor Pro-Secretario comienza la lectura de un parte de policia en que los agentes de la Seccion de Seguridad de Santiago dan cuenta de la pesquisa i de la capturu de don Joaquin Leiva Chadwick).

Durante la lectura.

El señor GOMEZ GARCIA.—¡Díce N. N., señor Presidente, en algunas partes, porque yo mismo las he puesto en lugar de los nombres propios.

El señor COX MENDEZ.—Yo tengo el sentimiento de oponerme a que continúe la lectura.

El señor ORREGO (Presidente).—Ya lo acordó la Cámara, honorable Diputado, i hai que continuarla.

El señor PINTO AGUERO.—¿Qué es esto, señor Presidente?

El señor PRO-SECRETARIO.—Un parte de policia, señor Diputado.

El señor PINTO AGUERO.—Entónces, esto pertenecerá a algun juicio criminal, señor Presidente, i no puede hacerse público.

El señor GOMEZ GARCIA.—Es un auto-cabeza de proceso.

El señor MEEKS.—Entónces, es un documento privado éste, señor Diputado.

El señor GOMEZ GARCIA.—Si es documento privado, en concepto de Su Señoría, en buena hora, que no continúe la lectura.

Se suspendió la lectura del documento enviado a la Mesa por el señor Gómez García.

Peticion de antecedentes

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario va a leer una peticion enviada oportunamente a la Mesa por el señor Fernández.

El señor SECRETARIO.—El señor Fernández pide al señor Ministro de Obras Públicas que envíe a la Cámara los siguientes datos:

- 1.º Nómima de las obras públicas de toda clase que en la actualidad se ejecuten por contratos derivados de propuestas públicas;
- 2.º Especie de cada obra, su precio, la

fecha del contrato i la designacion del contratista;

3.º Número de obras i su especie ejecutadas por propuestas públicas desde el año 1890 al año 1905, e igual dato respecto de las que hayan sido ejecutadas por contrato privado; i

4.º Obras públicas de cualquier clase que se ejecuten actualmente por contratos privados, indicando su precio i el nombre de los contratantes.

El señor FERNANDEZ.—Como el señor Ministro está presente, me permito pedir a Su Señoría que apresure el envío de estos antecedentes, porque deseo usar de ellos en el debate del ferrocarril lonjitudinal.

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—Algunos de estos antecedentes datan de algun tiempo atras i no será posible enviarlos mui luego a la Cámara.

El señor FERNANDEZ.—Que se envíen entónces desde luego los que sea posible, i los demas en cuanto se puedan enviar por la oficina respectiva.

Ferrocarril lonjitudinal

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, continúa en segunda discusion el artículo 1.º del proyecto de ferrocarril lonjitudinal.

Puede seguir en el uso de la palabra el señor Gutiérrez.

El señor ALEMANY.—¿No quedaron en la sesion del dia algunas indicaciones para segunda discusion?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si no se han puesto en segunda discusion, no se pueden votar.

El señor ORREGO (Presidente).—Se votarán mañana.

El señor MEEKS.—Entónces habrá que renovar las indicaciones en la sesion de mañana.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que la Cámara puede acordar ponerlas en votacion en la sesion de mañana.

El señor COX MENDEZ.—¿Qué suerte ha corrido el proyecto de ferrocarril de Curanilahue a la bahía del Carnero?

El señor ORREGO (Presidente).—No tuvo cabida en el primer cuarto de hora de esta sesion, para la cual estaba anunciado.

Voi a hacer la tabla de estos asuntos en un momento mas, e incluiré entre ellos el proyecto a que se refiere Su Señoría.

El señor ALEMANY.—Pido que se coloque en esa tabla el proyecto del ferrocarril de los Sauces a Lebu.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo puedo solicitar Su Señoría.

El señor PINTO AGUERO.—También recuerdo al señor Presidente el proyecto que reorganiza la planta de sueldos para los empleados de Hacienda.

El señor ORREGO (Presidente).—Tomaré en cuenta las indicaciones que los señores Diputados me hagan en privado i por escrito para formar la tabla de primera hora.

En la órden del día tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ. — Concretaré lo mas que pueda, las observaciones que me quedan por hacer, pues no deseo contribuir a prolongar este debate, cuyo término anhelo vivamente.

Decia, en la sesion diurna, que el sistema de propuestas públicas, bueno en teoría, habia dado en la práctica en nuestro pais durante el último tiempo, los peores resultados, i, para comprobar mi aserto, citaba algunos casos al respecto, como también cité algunos ejemplos de obras públicas que habian sido bien ejecutadas i cuya contratacion no se habia llevado a efecto por medio de propuestas públicas.

Sobre este particular puedo aun citar algunos otros ejemplos.

El Gobierno contrató privadamente la construccion de cuatro mil metros de superestructura de fierro de varios puentes importantes con la casa del Creusot. Entre ellos estaban los puentes del Maule, del Ñuble, del Bio-Bio, etc.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por ese camino Su Señoría va a citar también el caso de las locomotoras i demas material rodante para los ferrocarriles, que por valor de ocho millones de pesos se encargaron al extranjero el año pasado, sin propuestas públicas i sin que una lei hubiera autorizado siquiera el gasto. . . .

El señor GUTIERREZ.—Si se hubiera pedido propuestas para hacer la superestructura de los puentes a que me he referido, se habrian presentado seguramente muchos proponentes; pero el Gobierno estimó mas conveniente contratar ese trabajo directamente con la casa Schneider.

La Cámara aprobó también en una sesion reciente, si no por unanimidad, al ménos por una inmensa mayoría, la construccion del ferrocarril de Itata al Tomé por contratacion privada.

El señor MEEKS.—Eso sucedió por una inadvertencia, señor Diputado, i porque una vez aprobado el proyecto, no se pudo obtener que se reabriera el debate.

El señor GUTIERREZ.—Los opositores fueron dos o tres Diputados, que no destruyeron el proyecto, sino que hicieron solamente ligeras observaciones al fundar sus votos.

Sin pedir propuestas públicas, se celebró también el año pasado, el contrato con una casa extranjera para establecer en la provincia de Valdivia la fábrica de productos siderúrgicos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ese caso no tiene analogía alguna con la construccion de un ferrocarril, que pueden hacerla muchos interesados. Para instalar el establecimiento siderúrgico solo una empresa industrial se interesaba.

El señor GUTIERREZ.—Si el Gobierno hubiera pedido propuestas públicas para instalar un establecimiento de esa especie, muchos se habrian interesado.

El señor ALEMANY.—En materia de propuestas públicas, deberia Su Señoría leer los discursos que pronunció en esta Cámara, muchas veces, el jefe de su partido, don Carlos Walker Martínez.

El señor GUTIERREZ. —No pongo en duda la observacion de Su Señoría; creo sinceramente en la verdad de la observacion que el señor Diputado me hace; pero la opinion del señor Walker Martínez, que en teoría acepto ampliamente, pues yo no sostengo en manera alguna que el sistema de las propuestas públicas sea en sí mismo malo, sino que en estos últimos tiempos él ha dado malos resultados, no es motivo bastante para que nosotros aceptemos lo que en la práctica ha producido mas males que bienes.

El señor Walker Martínez sostuvo con patriótica tenacidad esas ideas, cuando combatia a gobiernos que no le inspiraban confianza i no es extraño que en esa situacion exijiera las propuestas públicas para la contratacion de toda obra fiscal; pero yo no me encuentro en ese caso, i como no es éste un punto fundamental de la doctrina conservadora, tratándose de una cuestion de simple procedimiento, no me parece que debemos sujetarnos en simples detalles.

El señor ALEMANY.—No he sostenido que Su Señoría se haya apartado de una doctrina política del partido conservador, sino de las tendencias que uno de sus mas ilustres jefes mantuvo siempre con el mayor teson i con la mayor enerjía.

El señor GUTIERREZ.—Pero siempre que se citan las tradiciones de un partido es para hacer aparecer las contradicciones en

que se encuentra su actuacion del momento con su actuacion histórica.

El señor Walker Martínez hizo una vida parlamentaria de lucha, de lucha ardiente i decidida, contra gobiernos que le eran adversos; pero el partido conservador no se encuentra hoy día en esa situacion, pues tiene la mas plena confianza en el Presidente de la República i en el Ministerio que lo representa ante esta Cámara.

El señor CRUZ.—Muy bien.

El señor GUTIERREZ.—Esto es lo que yo quiero dejar claramente establecido, i esto seguro de que si el señor Walker Martínez hubiera visto el fracaso tan absoluto que ha sufrido este sistema, teóricamente ideal, de las propuestas públicas, habria evolucionado con nosotros; i estoi tambien absolutamente seguro de que no habria dado el desgraciado ejemplo de negarle su confianza a un Ministerio en que está su partido representado, ni habria tampoco negado su confianza a un hombre a quien, en un momento adverso, sostuvo como candidato a la Presidencia de la República.

En un momento de sinceridad i franqueza dije, hoy en la tarde, que no queria mencionar las obras en que se ha perjudicado al Estado i que fueron contratadas previas propuestas públicas, porque no queria que se me arrastrase a una polémica por la prensa ni que se me enviasen padrinos para retarme a duelo; pero debo ser franco i sincero, i espresar que se ha formado en Chile una institucion a la cual legalmente no podemos negarle su derecho a existir, pero respecto de la cual mas de un principio escrito en las conciencias aconsejaria que no existiera.

Se formó esta institucion para contratar la ejecucion de las obras públicas, i como patriota desearia yo que jamas esto hubiera ocurrido.

I yo creo, honorable Presidente, que si el señor Walker Martínez se hubiera encontrado aquí en la necesidad de elegir entre el Ministerio i esta institucion, que no ha sabido cumplir con sus compromisos, estoi seguro que no habria tenido ni un momento de vacilacion.

El señor LETELIER.—Yo le ruego al honorable Diputado que no nos cuelgue a nosotros el Sambenito del Sindicato de Obras Públicas. Los que nos oponemos al despacho de este proyecto, por considerarlo inconveniente para los intereses nacionales, no somos miembros ni tenemos participacion alguna en ningun sindicato nacional ni extranjero....

El señor COX MENDEZ.—El señor Diputado por Valparaiso no ha dicho eso.

El señor LETELIER.—Pero lo ha dejado entender.

El señor GUTIERREZ.—Jamás pasó por mi mente la intencion que Su Señoría me atribuye.

El señor LETELIER.—Yo podria hacer, a este respecto, un recuerdo que es verdaderamente doloroso para nosotros, los Diputados liberales-democráticos, el recuerdo de la actuacion de nuestro distinguido i malogrado correligionario, señor don Alberto Castillo, en contra de la formacion de este sindicato.

Le ruego, pues, a Su Señoría que deseche como un mal pensamiento, la idea de que puede movernos algun interes ilejítimo en la campaña patriótica que hemos emprendido en contra de este proyecto, que a nuestro juicio no consulta bien los intereses nacionales.

El señor GUTIERREZ.—Me ha dicho el señor Diputado que deseche, como un mal pensamiento, la idea de que puede inspirar la conducta actual de Sus Señorías algun interes ilejítimo.

Señor, se desecha lo que se tiene i yo no he abrigado, ni por un solo momento, el pensamiento que la suspicacia de Su Señoría me atribuye.

El señor LETELIER.—Está fresco el incidente que aquí se produjo entre nuestro correligionario señor Castillo i otro honorable Diputado, incidente que no tengo en este momento para qué rememorar, pero que hace vivo fuego contra los que hoy nos estigmatizan.

El señor FERNANDEZ.—Incidente que refleja las opiniones de nuestro partido.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que solo se permitan las interrupciones que consideren absolutamente necesarias para la claridad del debate.

El señor GUTIERREZ.—Ninguna interrupcion me molesta, señor Presidente, i la del honorable señor Letelier se la agradezco sinceramente porque me ha dado ocasion para aclarar mi pensamiento, que acaso no habia espresado bien hace un momento.

Yo habria sentido que mi distinguido amigo se hubiera quedado con la impresion de que me referia a alguno de mis honorables colegas.

Hablo en tésis jeneral, no me refiero a hombres determinados, i por eso mis palabras no deben lastimar a nadie. Seria yo un mal hombre si procurara lastimar a quien jamas me ha herido. Yo hablo porque tengo necesidad de decir lo que siento en bien de mi país,

i esto debo decirlo con franqueza como corresponde a un hombre de bien. Por otra parte, debe tenerse presente que a eso se viene a estos puestos, a servir los intereses de la patria, i para eso es preciso tener el valor de decir las cosas como son i llamarlas por su nombre, i estar dispuesto a soportar esta atmósfera de fuego que a veces rodea nuestros debates. Yo no volveré mas, por eso, a este asiento.

Hoy no mas le decia a un amigo: dos cosas hai que yo no concibo que se pueda ser con gusto: fogonero de vapor o Diputado del Congreso de Chile; i bien: yo no sé cómo hai quiénes se afanan por ser fogoneros de vapor o Diputados, cosas que para mí casi son iguales.

Vivimos aquí en una atmósfera de fuego, que casi nos quema i nos asfixia.

¿Cómo se puede pretender ser fogonero de un vapor?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hai fogoneros, porque pretenden llegar a capitanes.....

El señor GUTIERREZ.—Concretándome al debate, debo decir que no seria posible pedir propuestas públicas ni siquiera para la seccion comprendida desde la Ligua hasta ValLENAR o si se quiere hasta Copiapó, porque no hai estudios definitivos; apénas hai ante-proyectos de una que otra parte o seccion insignificante.

Por consiguiente, pedir propuestas, tendria el inconveniente de demorar años de años, i yo soi el primero en reconocer que el ferrocarril lonjitudinal es una obra que exige ejecucion inmediata, tanto por su carácter estratégico como por su carácter comercial. Debemos hacer una obra que en cualquiera ocasion pueda suplir la falta o deficiencia de nuestra Escuadra.

Puede venir un tiempo en que Chile se sienta débil en el mar, i en ese momento el ferrocarril lonjitudinal debe ser el salvador de la situacion. Por eso creo que debemos hacerlo cuanto ántes. I que no hai estudios voi a probarlo con lo que dice la Direccion de Obras Públicas (*lee*).

Tenemos, pues, que, de Compañía a ValLENAR se están practicando estudios definitivos en una seccion de ciento sesenta kilómetros, de los cuales apénas se pueden considerar terminados los cuarenta i siete kilómetros de Viscachitas a ValLENAR.

Por consiguiente, en todo un trayecto de setecientos kilómetros, que no hai ménos desde la Serena a Arica, puede decirse que no hai estudios terminados mas que en esta seccion

de cuarenta i siete kilómetros, pues de ValLENAR a Copiapó solo hai ante-proyectos.

El honorable señor Meeks decia en la sesion de hoy, que a su juicio el sistema de propuestas públicas es bueno, que lo que falta es competencia para la fiscalizacion por parte de la Direccion de Obras Públicas.

I para probar la falta de fiscalizacion, nos habló de la falta de tiempo, i acaso de la falta de versacion del Director actual de Obras Públicas.

Yo no tengo para qué hacer el elogio del Director actual de Obras Públicas. Me tocó conocerlo i tratarlo durante cinco meses que fui Ministro de Obras Públicas, i he tenido ocasion de decir a la Cámara, i lo repito ahora, que este empleado tiene la confianza del Gobierno i desempeña su puesto a satisfaccion del Ministro, o por lo ménos que así lo desempeñó mientras yo fui Ministro del ramo,

Se dice que no hai fiscalizacion en la construccion de las obras fiscales, i yo sostengo que la hai.

Si no se puede ejercer mas eficazmente, es por esta lucha constante entre el fiscalizante i el fiscalizado, entre el contratista i el representante del Fisco, lucha que casi siempre termina en forma desgraciada para el Fisco.

Al fiscalizante se le ocultan muchos datos, muchos medios de investigacion.

¿Por qué?

Porque la obra se da a una persona que no debiera hacerla, a una persona que no piensa ejecutarla bien, i que por lo mismo que no piensa ejecutarla bien, elude i trata de evitar toda fiscalizacion.

Este es un motivo mas que tengo para ser partidario del proyecto en debate, porque la ejecucion del ferrocarril lonjitudinal, tal como él la consulta, será la mejor fiscalizada que se haya visto en Chile.

El artículo 2.º del proyecto dice:

“Art. 2.º El precio total de las obras no excederá de siete millones quinientas mil libras esterlinas i se pagará con una amortizacion acumulativa que no baje de un medio por ciento anual. Mientras no se cancele dicho precio, los contratistas explotarán de su cuenta las líneas férreas, con tarifas aprobadas por el Gobierno, i el Estado les garantiza un interés de cinco por ciento al año.”

Estos contratistas van a ser explotadores de la línea que construyan, i digo yo: aquí está la fiscalizacion mas perfecta que se puede encontrar para que garantice la buena construccion del ferrocarril.

El contratista estará interesado en ejecutar

bien una obra que él mismo va a explotar i que tiene que ser para él una fuente de ontradas que dependerán de la bondad o inferioridad del ferrocarril por él construido.

No hai mejor fiscalizacion que interesar al mismo empresario en la explotacion de la obra. El va a ser el dueño de ella durante cierto tiempo.

Hai todavía otra consideracion que nos induce a procurar la aprobacion de este proyecto: la de que el Gobierno no está en situacion de emprender por su propia cuenta esta obra.

La empresa que ofrece construir el ferrocarril longitudinal, ahorra al Gobierno este injente gasto.

El Gobierno no tiene que hacer desembolso alguno en estudios de la obra, al contrario de lo que pasaria si se tuviera que pedir propuestas públicas.

Se ha hecho al proyecto otra observacion que merece ser tomada en cuenta: hai algunos señores Diputados que encuentran aceptable la idea de la construccion del ferrocarril, sea que se contrate en propuestas públicas o privadamente, pero no aceptan el arrendamiento de los ferrocarriles de que trata el artículo 3.º, que dice:

“Art. 3.º Se autoriza el arrendamiento de las líneas férreas fiscales intermedias entre Ligua i Chañaral durante la construccion de los ferrocarriles a que se refiere el artículo 1.º, i durante su explotacion por los contratistas. Las tarifas se fijarán con la aprobacion del Gobierno”.

Este arrendamiento es importantísimo para la ejecucion de la obra i para el acarreo del material en ella empleado.

El arrendamiento durará, ademas, solo por el tiempo que se demore el Gobierno en cancelar totalmente el valor del ferrocarril.

I yo digo, ¿qué dificultad hai para que se haga este arrendamiento, desde que el Gobierno va a tener la vijilancia de su administracion, i va tambien a fijar las tarifas?

¿Podria el Gobierno aceptar tarifas en contra de los intereses del comercio i de la industria?

¿Qué peligro hai en que se construyan cuanto ántes los ferrocarriles trasversales proyectados, que son tan urjentes i que están llamados a llevar nueva vida a las rejiones que van a recorrer?

Este proyecto del ferrocarril longitudinal es de gran importancia i trascendencia i me bastó el hecho de que el Senado lo aproba-

ra por unanimidad para darle mi voto en la discusion jeneral de él en esta Cámara.

Con mayor razon daré mi voto al proyecto de la Comision especial de esta Cámara, porque es de conciliacion entre las diversas opiniones encontradas.

Se han manifestado aquí dos corrientes: la de los que quieren las propuestas públicas a todo trance i la de los que no las aceptan en el caso del ferrocarril longitudinal: el proyecto de la Comision de once Diputados contempla ambas tendencias, i faculta al Presidente de la República para que pida propuestas públicas para la construccion del ferrocarril, o para que la contrate a precio alzado; i para este segundo caso, deja sometida la resolucion del Presidente de la República a la alta fiscalizacion del Consejo de Estado, de modo que no se pueda contratar por propuesta privada i a precio alzado, sino con acuerdo del Consejo de Estado.

Prescindamos de la honorabilidad reconocida al Gobierno o mas bien dicho a las personas que ejercen el Gobierno.....

El señor FERNANDEZ.—I ¿por qué no se haria con acuerdo del Senado?

El señor GUTIERREZ.—A trueque de llegar a una solucion, toda proposicion me pareceria bien; pero no sé por qué el Consejo de Estado pueda inspirar ménos confianza que el Senado. Yo acepto el acuerdo del Consejo de Estado, únicamente por no innovar, porque así lo dice el proyecto.

Sí, por el contrario, se hubiera establecido en el proyecto el acuerdo del Senado, haria la misma observacion en favor del acuerdo del Senado, en caso de pedirse en su reemplazo el acuerdo del Consejo de Estado; pero como se pide el reemplazo de esta corporacion por aquélla, hago la observacion en la forma que me ha oido la Cámara.

No sé por qué once Consejeros de Estado han de ser ménos celosos del interes público i ménos fiscalizadores del Presidente de la República, que la Cámara de Senadores.

Pero no hago cuestion de esto, sino que lo único que digo es que ya que se estableció el acuerdo del Consejo de Estado, no veo por qué deba preferirse a otra corporacion.

El señor FERNANDEZ.—Me parece entónce que Su Señoría deberia aceptar que se estableciera en la lei el acuerdo del Senado.

El señor GUTIERREZ.—Su Señoría me conoce bien, i yo digo: que se haga la obra; al Presidente de la República nada le supone tener que consultar al Senado o al Consejo de Estado; pero sacando que ya que se ha establecido esta última corporacion, no hai

para qué innovar, ya que esa alta corporacion es digna de toda confianza.

Lo mismo diria con respecto al Senado, si se hubiera establecido el acuerdo de esta corporacion en el proyecto de la Comision Especial.

Todavía hai la diferencia de que el Senado es difícil de reunir fuera del período de sus sesiones, i el Consejo de Estado es muy fácil de reunir en todo tiempo; i como se deben buscar las facilidades, esto i por este motivo mas por el Consejo de Estado que por el Senado.

El señor ROCUANT.—I tambien están representados todos los partidos en el Consejo de Estado.

El señor MEEKS.—¿Sobre todo los radicales!

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Pero están representados en el Ministerio por el señor Avalos.

El señor CORBALAN.—Ademas el Senado ha tenido parte en la formacion de la lei, i es natural que sea otra corporacion la que preste su acuerdo para la contratacion privada de la obra.

El señor FERNANDEZ.—Pero el Consejo de Estado es una institucion que los partidos i el sentimiento jeneral consideran como un rodaje demas en nuestro mecanismo constitucional, por lo que es muy posible que estando todavía pendiente la construccion de este ferrocarril, desaparezca esta corporacion por haberse verificado la reforma constitucional que la suprime.

El señor CORBALAN.—Eso es muy difícil!

El señor FERNANDEZ.—En todo caso, me proponia obtener la opinion autorizada del honorable Diputado por Valparaiso, porque sé que es muy considerada, i me interesaba que la Cámara la oyera.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El Senado ha dado al problema del ferrocarril longitudinal una solucion que no nos satisface i por consiguiente puede ser que otra corporacion, como el Consejo de Estado, se encuentre en mejor situacion para prestar su acuerdo al Presidente de la República para contratar la obra privadamente.

El señor GUTIERREZ.—La observacion del señor Concha es muy atendida.

En este momento alguien me llama la atencion a la cuestion constitucional; pero no sé qué significa esto, porque he visto en la Constitucion i en muchas leyes, que tal o cual cosa podrá hacer el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Seria inconstitucional confiar al Senado la facultad que proponen algunos señores Diputados.

El señor LETELLIER.—¿Por qué seria inconstitucional?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Sencillamente, porque la Constitucion determina las atribuciones del Senado i no incluye entre ellas ninguna de esta especie.

El señor LETELLIER.—Pero tambien la Constitucion establece las facultades del Consejo de Estado.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Pero entre esas facultades podria tener cabida ésta, pues tiene algunas análogas.

El señor FERNANDEZ.—Por lo demas, el Senado tiene intervencion en algunos actos administrativos, como, por ejemplo, en el nombramiento de diplomáticos i de jefes superiores del Ejército i Armada.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Pero de esos nombramientos no puede derivarse una acusacion, como podria derivarse de un contrato de esta especie, en la cual tendria que ser juez el mismo Senado.

El señor LETELLIER.—Pero se han celebrado ya algunos contratos, para cuya perfeccion se ha exigido el acuerdo del Senado o de la Cámara de Diputados.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Pongamos entónces con acuerdo del Senado i de la Cámara de Diputados!...

El señor GUTIERREZ.—Estas interrupciones las he agradecido bastante, porque estaba un poco fatigado, i, mediante ellas, me ha sido posible descansar.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es tan cuesta arriba lo que Su Señoría está sosteniendo, que no es extraño que se sienta fatigado.

El señor GUTIERREZ.—Puedo estar equivocado, muchas veces me he equivocado; pero nunca incurro en error deliberadamente, ni mucho ménos gasto esfuerzo por defenderlo.

Creo que es necesario que lleguemos cuanto antes a la realizacion de esta obra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En eso todos estamos de acuerdo.

El señor GUTIERREZ.—Si no se hace por administracion, hai dos maneras de contratar el trabajo: por propuestas públicas o por contrato privado.

En el segundo de estos casos, que es el mas delicado, se pone al Gobierno un fiscal, como para garantizar la seriedad del contrato.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo no crearia ese fiscal.

El señor GUTIERREZ.—Ni yo tampoco.

I si se propone la supresion de esta consulta, yo la votaria.

El sistema de propuestas públicas exige estudios definitivos i precisos, que importan crecidos desembolsos i plazos mas o ménos largos, como el proyecto Kraus, para las obras de Valparaiso, que se confeccionó en no ménos de dos o tres años. I todavia no es difícil que estos estudios resulten deficientes.

Se ha hablado aquí muchas veces de la deficiencia de nuestra marina de guerra. I yo pregunto: en caso que nuestras fuerzas flaquearan ¿qué otro medio que el ferrocarril longitudinal nos quedaria para la defensa de nuestro prolongado territorio?

Seria nuestra salvacion acaso ese ferrocarril!

I el que raciocina así ¿va cuesta arriba, señor Presidente?

El que discurre sin pretensiones, con la buena fe i el buen sentido de Sancho ¿va cuesta arriba?

Nó, señor Presidente.

Yo no he venido a hacer discursos, ni esfuerzos oratorios: he venido a hablar lisa i llanamente a mis honorables colegas; a invocar las razones que me sugieren el buen sentido i el patriotismo que no niego a mis contradictores.

El señor LETELLIER.—Otro tanto creemos nosotros.

El señor GUTIERREZ.—I hago esta declaracion, porque hai que andar con mucho tino, pues es mui fácil que se le atribuyan a uno propósitos i fines que jamas ha tenido en vista.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Como dijo Su Señoría que se sentia cansado, yo le contesté que acaso seria porque iba cuesta arriba. No ha habido nada mas de mi parte.

El señor GUTIERREZ.—Veo que ya estoi fatigando a Su Señoría i acaso a la Cámara, señor Presidente, i voi a concluir. Son cuatro o cinco los Diputados que resisten este proyecto, porque lo consideran contrario a los intereses públicos.

Estos Diputados, que pertenecen a un partido determinado, no están de acuerdo, ni con sus correligionarios del Senado, que aceptaron por unanimidad este proyecto; ni con su correligionario que los representa en el Ministerio; ni con muchos de los que debieran ocupar esos asientos, hoy vacíos; ni con algunos que han tenido la franqueza de manifestar en esta Cámara opinion adversa a las de Sus Señorías.

Ya han manifestado ellos honradamente

sus opiniones, i han salvado, en consecuencia, plenamente su responsabilidad.

Han cumplido con su deber. I en vista de ello, yo, que no he votado una indicacion con la cual se intentaba rendirlos por la fatiga, pido a Sus Señorías que tengan consideracion de nosotros.

Vean Sus Señorías que tenemos que cumplir otros deberes fuera de este recinto.

Meses i meses trabajamos en la Cámara.

Atravesamos ya días de fatiga. Necesitamos muchos atender otras labores, para ganarnos nuestro sustento o reponer en el descanso las fuerzas estenuadas por el trabajo.

Ya han salvado Sus Señorías su responsabilidad!

Si llegásemos a adoptar una resolucion contraria al interes público ¡desgraciados de nosotros que la adoptáramos! ¡felices Sus Señorías que la han combatido!

Por eso, termino pidiendo a Sus Señorías que tengan consideracion de nuestra fatiga.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Meeks, que la habia pedido.

El señor MEERKS.—Si algun Diputado deseara usar de la palabra ántes, no tendria inconveniente en cedérsela.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tendré el gusto de contestar en la sesion de mañana las observaciones del señor Diputado por Valparaiso.

Tabla de primera hora

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente fija la siguiente tabla para el primer cuarto de hora de las sesiones venideras:

I. Aumento de sueldos a los empleados civiles de la Armada.

II. Ferrocarril de Curanilahue a la bahía del Carnero.

III. Prolongacion del muelle fiscal de Valparaiso.

IV. Proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de novecientos cincuenta mil pesos en el pago de gastos efectuados en los Departamentos de Hacienda i de Guerra con cargo al presupuesto de 1906.

V. Modificacion del Senado en el proyecto de aumento de sueldos a los empleados de la Direccion del Tesoro i Contabilidad.

VI. Permiso al teniente Asmussen para servir a las órdenes del Gobierno de Colombia.

VII. Proyecto que autoriza al Presidente

de la República para fijar la ubicación de las oficinas de la Dirección de la Armada.

VIII. Acuñación de moneda de plata de quinientos milésimos de fino.

IX. Aumento de sueldos de los empleados de la Intendencia de Valparaíso.

X. Ferrocarriles particulares.

XI. Ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor PINTO AGUERO.—Hai dos proyectos de los señalados en esa tabla que debieran tener preferencia sobre los demas: el relativo al aumento de sueldos de los empleados de las oficinas de Hacienda i el que autoriza al Gobierno para acuñar moneda divisionaria.....

El señor ORREGO (Presidente).—Esta tabla la ha formado la Mesa para ir escojiendo de ella los proyectos que se han de tratar en el primer cuarto de hora de las diferentes sesiones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué no ha incluido Su Señoría en esa tabla el contrato con Ricci Hnos.?

El señor ORREGO (Presidente).—No puede colocarse en la tabla de primera hora el proyecto sobre la solicitud de los señores Ricci Hnos., mientras no se retire este proyecto de la orden del dia en que quedó colocado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo me reservo, entónces, el derecho de tratar con la latitud que se requiera los proyectos comprendidos en la tabla propuesta por el señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.